

**COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE
DEFECTOS U OMISIONES**

Expediente:	PA 2021-0-106
--------------------	----------------------

Denominación	OBRA PARA LA AMPLIACIÓN DE ONCOLOGÍA EN LA PLANTA 2ª DEL EDIFICIO MATERNO-INFANTIL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
---------------------	--

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **04 de AGOSTO de 2021**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **ADMINISTRATIVA**, requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
SEBIA HISPANIA S.A.	A62512579
MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A	A08534638

Revisada la documentación administrativa presentada, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** a los licitadores que continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
SEBIA HISPANIA S.A.	A62512579
MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A	A08534638

y **SOLICITAR** a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente error observado:

LICITADOR	NIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
SEBIA HISPANIA S.A.	A62512579	• Observado error Anexo VI del PCAP empleados con discapacidad, enviar de nuevo corregido son 50 y no 100
MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A	A08534638	• Observado error Anexo VI del PCAP empleados con discapacidad, enviar de nuevo corregido son 50 y no 100



Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>, teniendo como plazo final el **día 09 de agosto de 2021 hasta las 18:00**

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **090736476256909881673**